

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/054/2023
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/727/2023, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/054/2023** referente a **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 19 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día jueves 25 de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día miércoles 01 de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras, así como 04 (Cuatro) licitantes, de razón social Limpieza Carmen S.A. de C.V., Eco Supply S.A.P.I. de C.V., Carmen Lucia Ochoa Sandoval y José Alberto de Alba Siordia; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Que el participante **Limpieza Carmen S.A. de C.V.**, presenta una **propuesta económica SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la previsión presupuestal, indicada mediante oficio con turno de folio No. 8992; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio**.

Segundo. Que el participante **Eco Supply S.A.P.I. de C.V.**, presenta una **propuesta económica SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la previsión presupuestal, indicada mediante oficio con turno de folio No. 8992; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/054/2023
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Tercero. Que el participante **Carmen Lucia Ochoa Sandoval**, presenta una **propuesta económica SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la previsión presupuestal, indicada mediante oficio con turno de folio No. 8992; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.**

Cuarto. Que el participante **José Alberto de Alba Siordia**, presenta una **propuesta económica SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la previsión presupuestal, indicada mediante oficio con turno de folio No. 8992; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.**

Quinto. Se procede a declarar desierta la presente licitación, y se autoriza iniciar un nuevo procedimiento de adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 numerales 1 y 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/054/2023 referente al **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

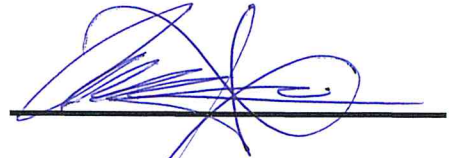
Nombre	Cargo	Dependencia
Verónica Salazar Sánchez	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Salvador Reyes Velazque	Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Coordinación de Administración y Finanzas

Séptimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 16 de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

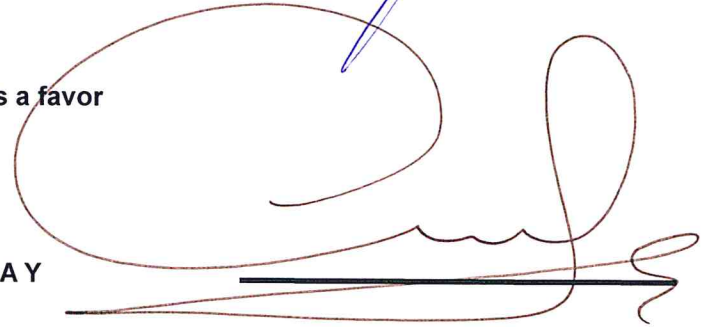
FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/054/2023
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Vocales a favor

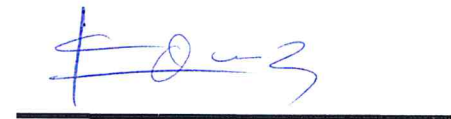
DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PRESUPUESTOS**



DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO**



DIP. EDUARDO RON RAMOS
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL**



LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

